

RAWSON, 08 de noviembre de 2024.-

**PRESIDENTE DEL
TRIBUNAL DE CUENTAS
DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT**

S / D

Ref.: Expte. Nro. 42.161/24, s/ antecedentes

Concurso privado nro. 10/24 Bco. Chubut.

Vienen a consideración de la Asesoría Legal las actuaciones de referencia, por las cuales el Banco del Chubut SA tramita la ejecución de obra de ampliación y refacción de filial en Corcovado, en base a un presupuesto de \$604.112.335,85, mediante la modalidad de concurso privado (cfr. pto. 2.4 y 2.5 del capítulo III del Manual de Normas y Procedimiento y Anexo I).-

A fin de evitar reiteraciones innecesarias, habiendo previamente tomado plena vista de las actuaciones de referencia, y a modo de *brevitatis causae*, al dictamen de fs. 1891/2 me remito y adhiero, agrego que obra a fs. 1893 proyecto de Resolución de Directorio, y a fs. 1894 la nota de remisión; dándose por cumplimentadas las exigencias legales del Acuerdo nro. 443/21 TCCP.

Es mi opinión legal.

DICTAMEN Nro. 66/24.-

**Gonzalo TORREJÓN .
* Asesor Legal *
TRIBUNAL DE CUENTAS**